

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

(S-396/2021)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita, conforme lo establecido en el artículo 56 de la ley 26.061 “Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, la presencia en ésta Honorable Cámara de la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Dra. Marisa Graham, a fin de informar las acciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias a raíz de las denuncias de separaciones forzadas de niñas y niños recién nacidos de sus madres y sus familias, en comunidades indígenas de la Provincia de Formosa.

María B. Tapia.- Pablo D. Blanco.- Silvia B. Elías de Pérez.- Mario R. Fiad .-Silvia del Rosario Giacoppo .-Guadalupe Tagliaferri .- Stella M. Olalla .- Luis C. Petcoff Naidenoff .- Victor Zimmermann

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

A través de una investigación espacial llevada a cabo por el informativo Telenoche y de la cual informa el matutino Infobae, en El Potrillo, a 700 kilómetros de Formosa Capital, convive un grupo de embarazadas que se esconde en el monte, para evitar que la Policía de la provincia las traslade a un centro de aislamiento, en donde se realizan supuestas cesáreas anticipadas para luego obligarlas a realizar 14 días de aislamiento, en los que no están en contacto con sus bebés. Al parecer, 86 mujeres que viven en condiciones precarias para salvar a sus hijos.

En el informe las embarazadas aseguran tener miedo de permanecer encerradas durante dos semanas y que les quiten la posibilidad de dejar de estar en contacto con sus bebés apenas nacen. Por eso tomaron la decisión de esconderse en los montes, para que los efectivos policiales no las encuentren.

Además, hay autoridades municipales que denuncian que la fuerza provincial ingresa a las comunidades originarias de El potrillo, se llevan a las mujeres embarazadas para ofrecerles mejores servicios para poder dar a luz, pero la mayoría lo hace en los centros de aislamiento, donde según aseguran ellas, son separadas de sus hijos sin explicación alguna.

“La gente le tiene miedo a la Policía. Le hacen una cesárea y no se encuentra más al bebé. Se han llevado nenes solos a Formosa, sin la

madre, que queda aislada”, dice una de las mujeres que tiene un embarazo de nueve meses y está a punto de dar a luz.

Cuentan también que, en las comunidades originarias de la zona, la Policía de Formosa llega a caballo, por la madrugada, e inician requisas en las que a veces terminan con detenidos. Por eso utilizan la excusa del hisopado también para llevarse gente.

“Quiero tener a mi bebé de manera normal. Si me hacen cesárea tal vez no voy a encontrar más a mi hijo. Tengo miedo”, cuenta en detalle una de las embarazadas, que hace cuatro meses vive en el monte. Todo parece indicar que la mujer dará a luz en medio de la naturaleza. “No sé qué voy a hacer cuando pase, en la comunidad estamos todos asustados”, agregó.

Otra de las embarazadas explica que además del miedo de perder a su hijo, teme que el Gobierno descubra que estuvo escondida durante meses y le quite la asistencia de \$4000 mensual que recibe.

Si tales situaciones efectivamente suceden, se trata de graves violaciones de los derechos del niño, para cuya defensa la ley 26-061 creó la figura del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentra facultado con óptimas herramientas para investigar y remediar –de ser necesario- situaciones como las descritas. Esa misma ley establece que es potestad de las comisiones permanentes encargadas de las cuestiones de Niñez recibir informes, en éste caso, de la Defensora, como se establece en el último párrafo del artículo 54:

“El Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en forma personal, deberá concurrir trimestralmente en forma alternativa a las comisiones permanentes especializadas en la materia de cada una de las Cámaras del Congreso Nacional a brindar los informes que se le requieran, o en cualquier momento cuando la Comisión así lo requiera.”

Dado que al momento de presentarse éste proyecto la Comisión correspondiente de éste Honorable Senado, a saber la de Población y Desarrollo Humano, aún no se encuentra constituida –como la mayoría de las comisiones dado el reciente inicio del año parlamentario- se solicita su presencia en la Cámara.

Por todas estas razones, invitamos a nuestros pares a acompañar el presente proyecto.

María B. Tapia.- Pablo D. Blanco.- Silvia B. Elías de Pérez.- Mario R. Fiad .-Silvia del Rosario Giacoppo .-Guadalupe Tagliaferri .- Stella M. Olalla .- Luis C. Petcoff Naidenoff .- Victor Zimmermann